

Don Miguel ...  
Ferrares

Don Fernando Elias  
de Quiros

Quijperente  
Juan Antonio Thonxcallo  
de Nobler

En la Villa de Caracaca en cinco de febrero de  
mil setecientos noventa y ocho reunio el Consejo  
Jurado y Notario de ella a saber los Sr. Dn  
Lorenzo Mexicano Sr. notario Abogado de los R.  
Consejos el Yt. Colegio de la Cruz y Capitan  
aguarda de aquella por Sr. Dn Juan Torrealba  
el Guard. Dn Alex. de Campo Boon. Dn Aguan  
ten Botello Dn Josef Carrero Cobacho, y Dn ma  
niano Carrero No. pp. y Dn fernando Elias  
Sr. Jurado Diputado el Comen. precedida Letanion  
ante dicho por medio de papeleta Expedida de l  
asumpto que havia de tratarse y se acordó lo sig.  
Se da cuenta a Cua Ayuntamiento de una Carta de  
Dn Lorenzo Berer de Lima Tom. Gual. de la  
Pinea de millonaria de Cua Reyno suha. traxida  
de Ereno Plermo Angue Expedida que si con el  
termino siguiente diez Contador desde el reha  
tha. no se ha satisfho. En aquella Expedida  
el Yntago pago todo lo que se adeuda hasta  
el proximo año de noventa y siete referia  
en la prevencion expedida ante el Sr. Dn  
rempache el Comysiente apremio Cueva Cua  
villa con lo demas q. Comprehende Ynterada  
la Villa Acordo de Consejo adho Sr. hauiendole  
previene que en virtud de la Carta orden que se le  
Comunicó a Cua villa por Dn fernando Cortes  
Carillo su antecesor en sha Admynistracion

Sobre Contri  
buciones

